

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000145 DE 20 FEB 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por  
Convocatoria Pública ICFES – CP – 001 – 2015*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 16 de diciembre de 2014 se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES CP-001-2015, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de *"impresión y empaque de material de examen e impresión y suministro de materiales que conforman los kits de aplicación para las pruebas de estado y las demás que le sean solicitadas al ICFES y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo Técnico. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso"*, acompañado todos sus anexos y formatos, del correspondiente estudio de mercado y la requisición.

Que entre el 16 y el 26 de diciembre de 2014, se dio oportunidad a todos los interesados de presentar observaciones, sugerencias y preguntas en relación al proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron analizados por la Entidad; así mismo, el 18 de diciembre de 2014 se llevó a cabo audiencia preliminar informativa en la que se expusieron todos los asuntos relevantes del proyecto de pliego de condiciones y se escucharon los comentarios de los posibles interesados.

Que el 13 de enero de 2015 el ICFES dio apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-001-2015, mediante Resolución No.000008 del 13 de enero de 2015 y simultáneamente publicó el Pliego de Condiciones definitivo acompañado de sus respectivos anexos y formatos.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000145 DE 20 FEB 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por  
Convocatoria Pública ICFES – CP – 001 - 2015*

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Trescientos pesos m/cte (\$3.778.273.300)**, recursos amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 del 13 de enero de 2015 expedido por valor de **Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Trescientos pesos m/cte (\$3.778.273.300)**.

Que entre los días 13 y 19 de enero de 2015, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, a las cuales el ICFES dio respuesta dentro la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, y se expidieron las adendas respectivas.

Que el día 29 de enero de 2015 a las 10:00 a.m. se cerró el proceso de selección, recibiendo tres propuestas provenientes de i) Unión Temporal Legislación Estratégica 2015; ii) Thomas Greg & Sons de Colombia S.A; y iii) Panamericana Formas e Impresos S.A.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2015 y el 09 de febrero de 2015 por parte del Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se surtió y publicó el 10 de febrero de 2015, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

PROPONENTE	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	CALIFICACIÓN
U.T. LEGISLACIÓN STRATEGICA 2015	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	N/A
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	N/A
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	N/A

*Ammaugo*  
2

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000145 DE 20 FEB 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –001 - 2015*

Que del informe preliminar se corrió traslado a los interesados por el término de cuatro (4) días hábiles, corridos entre el 10 y el 13 de febrero de 2015, para que se pronunciaran al respecto.

Que recibidas las observaciones al informe preliminar y las respuestas de los oferentes a las observaciones presentadas en relación con sus ofertas, el Comité Evaluador efectuó una segunda y definitiva verificación de la evaluación, tras lo cual se pronunció en el sentido de emitir el informe de evaluación definitivo, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	PUNTAJE REQUISITOS CALIFICABLES
1	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.000
N/A	UT LEGISLACIÓN STRATEGICA 2015	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	N/A
N/A	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	N/A

Que la recomendación definitiva del Comité de Evaluación al Ordenador del Gasto, consignada en el acta del 20 de febrero de 2015, fue la siguiente: "(...) **ADJUDICAR** el contrato producto del presente proceso de selección a la sociedad **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**, identificada con el NIT 800.175.457, por cuanto su propuesta obtuvo un puntaje de 1.000 sobre 1.000, obteniendo con ello el primer lugar en el orden de elegibilidad, lo cual indica la idoneidad y pertinencia de la misma y ofrece buenas condiciones en términos de costo – beneficio para satisfacer las necesidades que motivan el contrato a celebrar"

*Montoya*  
3

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**000145 DE 20 FEB 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –001 - 2015*

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del procedimiento y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes y el acta de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador, en mérito de lo cual,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015 a la sociedad **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**, identificada con el NIT 800.175.457-5, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.516.018.384.00)**, incluido IVA y demás impuestos que se causen por el perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **RAÚL ERNESTO URQUIJO PUERTO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.401.245, quien obra como representante legal de la sociedad adjudicataria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar al representante legal de la sociedad **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A** que en su condición de proponente adjudicatario dispondrá de plazo hasta el 23 de febrero de 2015, para proceder a la suscripción del correspondiente contrato y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>.

*Montalvo*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000145 DE 20 FEB 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por  
Convocatoria Pública ICFES – CP –001 - 2015*

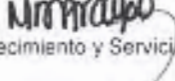
**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 20 FEB 2015



**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General  
ICFES

Aprobó: María Sofía Arango rango – Secretaria General.   
Revisó: Francia María Jiménez – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Elaboró: Andrés Suárez Sánchez. 